

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de mayo de 1987.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la designación de un "Suplente" para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a designar a un agente en calidad de "Suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en la Habilitación de la Cámara Civil en reemplazo de la señorita María Victoria Castro que se encuentra con licencia por enfermedad.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AGUSTO CESAR BELLUSCIO